



Longavi
Tierra de oportunidades !!

DIDECO

REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 3364

LONGAVI, 25 SET. 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento Nº 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra Jorge Rebolledo Gajardo, Luz Gutierrez Gutierrez, Jorge Alarcon Maldonado, Rafael Yañez Carvajal, Carlos Valenzuela Varela, Ramon Bravo Toledo, Hilda Flores Soto, Aurelia Ayala Aravena, Maria Lastra Pino, Sergio Lastra Pino para solventar gastos consistentes en el aporte de materiales de construcción y mejorar condiciones de habitabilidad que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA ENTREGAR	A	MONTO ESTIMADO
Jorge Rebolledo Gajardo	10.953.828-0	Bajo Lloolino	Aporte materiales construcción	en de	41.700
Luz Gutierrez Gutierrez	8.620.710-9	Bajo Lloolino	Aporte en materiales de construcción		47.600
Jorge Alarcon Maldonado	8.263.616-1	Bajo Lloolino	Aporte en materiales de construcción		43.500

6

Rafael Yañez Carvajal	6.296.703-K	Bajo Lollinco	Aporte en materiales de construcción	41.700
Carlos Valenzuela Varela	6.484.931-K	Bajo Lollinco	Aporte en materiales de construcción	45.200
Ramon Bravo Toledo	14.331.501-0	Bajo Lollinco	Aporte en materiales de construcción	45.275
Hilda Flores Soto	11.531.884-5	Bajo Lollinco	Aporte en materiales de construcción	41.700
Aurelia Ayala Aravena	8.736.027-K	Bajo Lollinco	Aporte en materiales de construcción	48.000
Maria Lastra Pino	11.200.336-3	Bodega	Aporte en materiales de construcción	48.650
Sergio Lastra Pino	12.183.719-6	Bodega	Aporte en materiales de construcción	41.940

Impútese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese

Por orden del Sr. Alcalde



[Signature]
LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
MAURICIO BRUNETTI LABRIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

N. Chávez/M. Bravo

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

240912